

RESOLUCIÓN Nº 69/62.-

EXR. Nº 3.962/62 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1962.-

En atención a las circunstancias expuestas a fojas 8/9 y 12, téngase presente lo resuelto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones.-

BENJAMIN VILLEGAS BASAVIBASE

ES COPIA

